

\* Número 5363

\* Número 5364

\* Número 5378

**LAS TORRES DE COTILLAS****EDICTO**

Aprobado por esta Comisión de Gobierno, en su sesión de 10 del pasado julio el padrón de contribuciones especiales para la elevación, propulsión y mejora de abastecimiento de agua potable a zona residencial de este término, dicho documento queda expuesto en Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Las Torres de Cotillas a 1 de agosto de 1985.—El alcalde accidental, José A. Carrillo Jiménez.

**MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó aprobar el expediente de suplementos y concesión de crédito en el Presupuesto Ordinario vigente, exponiéndose el mismo al público, durante 15 días, conforme a lo establecido en la Ley 40/81, de 28 de octubre, y en concordancia con la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Molina de Segura, 3 de agosto de 1985.—El alcalde.

**BULLAS****EDICTO**

Por haber solicitado don Blas Alfonso Rodríguez Martínez y doña Josefa Abril Sánchez, licencia municipal para la reconversión de granja de cerdos en granja de pollos, en el paraje de «Los Fieles», se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4062

**RECAUDACION DE HACIENDA****ZONA PRIMERA****DE LA CAPITAL****Anuncio de subasta de bienes muebles**

Don Rafael Ramírez Santos, licenciado en Derecho, recaudador de la Hacienda en la Zona Primera de la capital.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra Industrias Anfra, S. A., por débitos a la Hacienda Pública en los conceptos de tráfico de empresas y renta personas físicas, importantes en junto la cantidad de nueve millones, doscientas cuarenta y tres mil quinientas ochenta y siete pesetas, ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta pro-

vincia, con fecha 22 de mayo de 1985, la subasta de los bienes muebles embargados, con fecha 23 de enero de 1985, al deudor Industrias Anfra, sociedad anónima, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la subasta, que tendrá lugar a los quince días hábiles siguientes de la publicación de este anuncio, a las once horas de la mañana, en el local de estas oficinas recaudatorias, sito en la calle Vinadel, 11 de esta ciudad, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y depositario y librense los correspondientes edictos, que serán fijados en los tabloneros de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, Delegación de Hacienda y estrado de esta Recaudación, para su

exposición al público y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 23 de mayo de 1985.—El recaudador, Rafael Ramírez. — Rubricado.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

Primero.—Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

Segundo.—Que los reseñados bienes se encuentran, para su custodia y conservación, en poder del depositario don César Marín Pérez, en el domicilio calle Velázquez, 15, Alcantarilla (Murcia), donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese su adquisición.

Tercero.—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro,

si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, con perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origina la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace efectivo el descuento.

Quinto.—Que en segunda licitación, el tipo de subasta se tomará al 75 por 100 del valor de la tasación.

Sexto.—Que en caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de la última subasta.

Séptimo.—Que el importe del remate deberá entregarse en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Octavo.—Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la mesa de subasta.

Noveno.—Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas seguirán subsistiendo, no aplicándose a su extinción el producto del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios de éstos, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

Décimo.—Que los gastos que ocasiona la adjudicación, por desmontaje, traslado u otros, así como el impuesto de transmisiones patrimoniales, serán de cuenta del adjudicatario.

Descripción y valoración de los bienes:

Lote único:

Un torno marca Codim, sin número visible de fabricación.

Un torno marca Microtor, modelo A-160-M.

Un pantógrafo afilador marca Premeta, sin número.

Un taladro de columna, sin marca ni número.

Un aparato de soldar, marca Gala, número 5267.

Una sierra caladora marca Delfos, número 7386.

Una prensa marca Comain de cinco Tn.

Una prensa marca Cuadrado de 15 Tn.

Una prensa marca Cuadrado, de 18 Tn.

Una prensa marca Comain de 5 Tn.

Una prensa marca Ribera de 12 Tn.

Una prensa marca Alonso, de 15 Tn.

Una prensa marca Cuadrado, de 18 Tn.

Una prensa marca Cuadrado, de 8 Tn.

Una prensa marca Ribera de 20 Tn.

Una prensa marca Torres - Bordas, de 18 Tn.

Una prensa marca Cuadrado, de 12 Tn.

Una ensambladora tapón corona marca Juher.

Una máquina Cizalla de 1 m.

Una máquina Cizalla de 80 cm.

Una máquina Cizalla de 71 cm.

Una máquina Cizalla de 90 cm.

Siete rebordeadoras marca Ribera, sin número.

Cuatro rebordeadoras marca Ribera, sin número.

Cuatro rebordeadoras circulares marca Cezano, sin número.

Una rebordeadora vertical de tubos sin marca ni número.

Una rebordeadora tapas marca Vailach sin número.

Dos máquinas inyectoras marca Battenfeld, modelo 2/7,5.

Una máquina inyectora marca Battenfeld modelo 20/75 V. P.

Un atemperador de moldes modelo MO-2515 número 7706.

Una máquina plataforma elevadora tipo C. número 5033 Boettiche y Navarro.

Una máquina inyección marca Fiser (vertical), modelo Spv 50, núm. 1001.

Una carretilla elevadora marca Hister, modelo Electric 30.

Una máquina de escribir eléctrica Olivetti, modelo Et-221.

Un ordenador marca Wang, modelo 2200 F.

Una impresora marca Wang, modelo 2231 W2.

Una unidad de discos marca Wang, modelo 2270-1.

Una máquina de escribir eléctrica Olivetti, modelo Editor-4C.

Importa la tasación del lote único, 12.025.000.

Reducción de un tercio para primera subasta, 4.008.333.

Valor para la primera subasta, pesetas 8.016.667.

Tipo para la segunda licitación, pesetas 6.012.500.

Murcia, 24 de mayo de 1985.—El recaudador, Rafael Ramírez Santos.

**\*\* Número 5442**

## **COMUNIDAD DE REGANTES**

**«LOS ANGELES»**

**SISCAR (Murcia)**

### **ANUNCIO DE AGUAS**

Por el presente se cita a todos los comuneros para que asistan a la junta general ordinaria que se ha de celebrar (D. m.) el día 8 de septiembre de 1985, en el local social de esta Comunidad, a las 11 horas de la mañana en primera convocatoria y, caso de no celebrarse por que el número de asistentes no represente la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, dicha junta se celebrará el día 15 de septiembre de 1985, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes, siendo los puntos a tratar los del siguiente

### **ORDEN DEL DIA:**

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria semestral de 1985.
- 3.º Examen y aprobación del Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio económico 1986.
- 4.º Informe sobre agua del Trasvase y acuerdos procedentes.

- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento a todos los efectos.

Siscar (Murcia), 15 de agosto de 1985.—El presidente de la Comunidad, José María Guillamón Pascual del Riquelme.